EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MALAMBO

CERTIFICA:

Que con fecha tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se publicó en la página Web del municipio de Malambo, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS. QUE PERMITAN REALIZAR TALLERES LÚDICOS FORMATIVOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO.", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés
por entidades diferentes a la FUNDACION UNIVESO DE COLORES, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría General, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACIÓN UNIVERSO DE COLORES, identificada con NIT 901.781.399-1, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Malambo a los seis (06) días de agosto de 2026

OSCAR PALOMINO OJEDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Proyectó: Andrés Bolaño – Profesional Universitario